

# Evaluó IECM dar hasta sus sueldos

IVÁN SOSA

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) consideró cubrir las prerrogativas de los partidos políticos con los salarios de su personal.

Esto luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le ordenó al organismo repartir 118 millones de pesos de prerrogativas entre los siete partidos políticos locales.

“En primera instancia, se analiza si los conceptos de gasto por salario y demás prestaciones laborales previsto para las personas servidoras públicas de este organismo público local electoral pueden ser destinados para cubrir dicha necesidad”, planteó.

El consejo del IECM determinó que es inviable afectar las remuneraciones de los trabajadores.

“Ya que corresponde a una obligación constitucional que contempla la tutela del derecho humano que tiene el personal”, definió.

Los consejeros señalaron que deben acatar la resolución judicial para entregar las prerrogativas a los partidos en el último trimestre de este año, por lo que otra vez pidieron más fondos públicos.

“El 7 de octubre, la Consejera Presidenta (Patricia Avendaño) de este Instituto, solicitó a la Jefatura de Gobierno una ampliación presupuestal por 45 millones 412 mil pesos”, apuntó en una resolución.

Otra opción fue retener

fondos de Morena.

“Este Consejo General considera que, ante el déficit presupuestario para el cierre del presente ejercicio fiscal, deberá analizarse la factibilidad de que el remanente retenido al partido Morena pueda ser utilizado para cubrir el pago de las prerrogativas”, señaló.

Para tal efecto, se deberá consultar a la Secretaría de Administración y Finanzas si es posible conservar el recurso materia del remanente en estudio, con la finalidad de que esta autoridad pueda hacer frente a sus obligaciones constitucionales.

Sin la ampliación presupuestal solicitada o el uso del remanente, otra alternativa que consideró el IECM es recurrir a pasivos contingentes.